

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.	360	Fecha Solicitud	22/08/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROCESO Y CONSTRUCCIÓN DE PREGUNTAS DE MÓDULOS DE SABER PRO Y SABER 11		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial referido a "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

El ICFES lleva tres años desarrollando el proyecto de reestructuración de los exámenes de estado, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y comunes a grupos de formación de las carreras y programas impartidos por las Instituciones de Educación Superior del país, y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos.

Por esta razón, se requiere contar de nuevo con el asesoramiento de un experto calificado que asesore el proceso de diseño y construcción de los módulos de competencias genéricas de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas y del módulo de competencias específicas de Pensamiento Científico en el marco del examen SABER PRO, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de validación y ajuste, dado que estas pruebas son los pilares de por lo menos dos de los propósitos del Examen SABER PRO: evaluación de competencias genéricas para todas las formaciones en educación superior y mediciones de valor agregado con SABER 11. Igualmente, se requiere la participación de un experto calificado para apoyar y participar en las definiciones sobre el rediseño del examen SABER 11.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para asesorar el diseño de prueba y la construcción de preguntas de los módulos de competencias genéricas de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas y del módulo de competencias específicas de Pensamiento Científico en el marco del examen SABER PRO, y participar y apoyar las sesiones del comité de expertos conformado para la reestructuración del examen SABER 11, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos de la Dirección de Evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en filosofía o disciplinas afines, preferiblemente con nivel de doctorado, con experiencia profesional en el sector educativo de por lo menos 4 años, y con un perfil altamente investigativo y en la producción de textos escritos. Además del manejo de por lo menos una lengua extranjera.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Asesorar el diseño, análisis y construcción de preguntas de la prueba de Competencias Ciudadanas de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11.
2. Asesorar el diseño, análisis y construcción de preguntas de la prueba de Lectura crítica de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11.
3. Asesorar el diseño y análisis de la prueba de Razonamiento Cuantitativo de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11.
4. Asesorar el diseño de la prueba de Pensamiento Científico del examen de estado SABER PRO.
5. Participar y apoyar las sesiones de discusión y retroalimentación del comité de reestructuración del examen de estado SABER 11.

REQUISICION

6. Entregar los siguientes productos:
- 6.1. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas del módulo de Lectura Crítica.
 - 6.2. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas del módulo de Competencias Ciudadanas.
 - 6.3. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas de los módulos de Razonamiento Cuantitativo y Pensamiento Científico
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Cumplir con el cronograma definido en la Dirección de Evaluación para el desarrollo de las actividades.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma no autorizada los documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
10. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato.
11. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
- Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento, así como la firma del acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

PATRICIA PEDRAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el grupo y plan de acción.
3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO
DEL CONTRATO**

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en el alto perfil del contratista, las horas de dedicación y la propuesta del contratista. Así las cosas, se decide hacer la presente contratación valorando el perfil del candidato seleccionado y la dedicación laboral que se requerirá del mismo para el desarrollo del objeto contractual.

El señor Reinaldo José Bernal Velásquez es profesional en Física y en Filosofía, con dos Maestrías relacionadas y un Doctorado en la misma disciplina. Cuenta con experiencia en docencia universitaria de más de 4 años y en investigación, así como varias publicaciones académicas. Además maneja inglés y francés como lenguas extranjeras. Por otra parte, desde el año 2012 se ha desempeñado como contratista de la Subdirección de Diseño de Instrumentos, por lo que cuenta con la experiencia suficiente para asesorar el diseño de instrumentos de evaluación. Por todo lo anterior se considera que cumple a cabalidad con el perfil académico requerido para el desarrollo del objeto del contrato.

El valor del contrato es por \$18.900.000, sin embargo, el certificado de disponibilidad presupuestal, debe expedirse por \$19.353.600, para cubrir el IVA asumido por el icfes.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: un primer pago correspondiente a \$6.300.000, previa entrega del producto 6.1; un segundo pago correspondiente a \$6.300.000, previa entrega del producto 6.2; un tercer pago correspondiente a 6.300.000 previa entrega del producto 6.3.

PARAGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden, tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	\$19.353.600	\$19.353.600	1	90	1	20/11/2013	0

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre PATRICIA PEDRAZA DAZA	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO